

Referencia: JBL/mddr/rmb.
Servicio: Secretaría General.-
Asunto: Publicación de Anuncio en B.O.P. "Avocación y Delegación de competencias del Teniente de Alcalde del Área de de Economía y Hacienda y Gestión Económico-Financiera, en el Teniente de Alcalde del Área de Presidencia, Seguridad Ciudadana y Emergencias del 11 al 14 (hasta las 13:59 horas) de agosto 2025 y en la Alcaldía-Presidencia del 14 (a partir de las 14:00 horas) hasta el 17 de agosto de 2025, ambos inclusive".

ANUNCIO

DOÑA BEATRIZ ÁLVAREZ VELASCO, Secretaria General Accidental del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, hago saber que con fecha 07 de agosto de 2025 y número 202505472, se ha dictado el siguiente Decreto de Alcaldía:

"Que con motivo de las vacaciones del Teniente de Alcalde del Área de Economía y Hacienda y Gestión Económico-Financiera, Ignacio José Aguilar Ferrera y en virtud de las competencias conferidas por el artículo 23.4 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con los artículos 9 y 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, con carácter accidental, del 11 al 17 de agosto de 2025, ambos inclusive, vengo en DECRETAR:

PRIMERO: Avocar las competencias del Teniente de Alcalde del Área de Economía y Hacienda y Gestión Económico-Financiera, Ignacio José Aguilar Ferrera, con carácter accidental, del 11 al 17 de agosto de 2025, ambos inclusive.

SEGUNDO: Delegar las competencias del Teniente de Alcalde del Área de Economía y Hacienda y Gestión Económico-Financiera, Ignacio José Aguilar Ferrera, en el Teniente de Alcalde del Área de Presidencia, Seguridad Ciudadana y Emergencias, Juan Antonio Plata Reinaldo, con carácter accidental, del 11 al 14 (hasta las 13:59 horas) de agosto de 2025, ambos inclusive.

TERCERO: Delegar las competencias del Teniente de Alcalde del Área de Economía y Hacienda y Gestión Económico-Financiera, Ignacio José Aguilar Ferrera, en la Alcaldía-Presidencia, con carácter accidental desde el día 14 (a partir de las 14:00 horas) hasta el 17 de agosto de 2025, ambos inclusive.

CUARTO: Dar traslado de la presente resolución para su conocimiento a las personas interesadas y a las Áreas, Departamentos y Unidades Administrativas afectadas, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia."

Utrera, a fecha indicada a pie de firma del presente documento.- LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL. FDO.: BEATRIZ ÁLVAREZ VELASCO.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003EDCB500L5E7U9Q9D6E5 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
BEATRIZ ALVAREZ VELASCO-SECRETARIA GENERAL ACCTAL.- 08/08/2025
serialNumber=S2833002E;CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/08/2025 09:22:37

DOCUMENTO: 20254119733
Fecha: 08/08/2025
Hora: 09:21

CSV: 07E9003EDCB500L5E7U9Q9D6E5



Página 1 de 1